

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO
N° 215

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos. D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Planilla de cálculo. Formulario 22 del año 2025 del SII. Memo Dom. N°171/2025 de Director de Obras Municipales a Departamento de Rentas de fecha 10.03.2025. Certificado de Recepción Definitiva Total de Edificación N°233 de fecha 11.11.2019 de la Dirección de Obras. Solicitud de Ingreso N°66 de fecha 21.02.2025 del Departamento de Rentas. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Detalle de la Patente correspondiente al 2do. semestre del año 2024. Decreto Alcaldicio N°2975 de fecha 25.09.2023 que otorga Patente Comercial Provisoria a Psicología y Gestión Limitada.

CONSIDERANDO: Que con fecha 10 de marzo del año 2025, la Dirección de Obras Municipales emitió el Memo Dom N°171/25, correspondiente a la propiedad rol N°6001-42, cumpliendo así con los requisitos urbanísticos y constructivos establecidos en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza. Que la obtención de la Recepción Final de Obras habilita al contribuyente para solicitar la modificación de su patente comercial, pasando de provisoria a definitiva, conforme a lo dispuesto en la Ley de Rentas Municipales (DL 3.063).

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE la calidad de la patente comercial de **PROVISORIA (Ley N°20.494)** otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°2975 de fecha 25.09.2023 a **DEFINITIVA**, Rol **292916**, perteneciente a **PSICOLOGÍA Y GESTIÓN LTDA., R.U.T. N°77.704.085-5**, Giro: Otros servicios de atención de la salud humana prestados por empresas. ubicado en Av. Concón Reñaca N°4000, Of. N°109, Concón; según Memo Dom. N°171 de fecha 10.03.2025.

2.- COMPLEMENTÉSE al rol de cargo desde el 1er. semestre del año 2025 al 1er. semestre del año 2026, según cuadro:

SEMESTRE	1ER. SEM. 2025	2DO. SEM. 2025
PATENTE	\$33.442.-	\$34.324.-
TOTAL	\$33.442.-	\$34.324.-
SEMESTRE	1ER. SEM. 2026	
PATENTE	\$34.736.-	
TOTAL	\$34.736.-	

3.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal, al correo electrónico:

4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

- EAO/NAN/SGM/sgm
- Distribución:
1. Secretaria Municipal

2. D.A.F.

3. Depto. Rentas

4. Contabilidad

5. Tesorería

